

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 3, Serie 2016-2017**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 5, 6, 7 y 8 de julio de 2016.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Olga del Moral Sánchez
2. Honorable Roberto Díaz Díaz
3. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
4. Honorable Grace Napolitano Matta
5. Honorable Alejandro Martínez Burgos
6. Honorable José Á. González Hernández
7. Honorable Miguel Rodríguez Vega
8. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
9. Honorable Zayra Delgado Almódovar
10. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
11. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

12. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
13. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
14. Honorable Daniel Santiago Rojas (Ausente al momento de la votación)
15. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina (Ausente al momento de la votación)
16. Honorable Willie A. Rosario Arroyo (Ausente al momento de la votación)

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 63
Resolución Núm. 3

Serie 2015-2016
Serie 2016-2017

Presentado por Administración.

“PARA DONAR A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO CLUB ARIES DE PUERTO RICO, INC., CAPÍTULO DE HUMACAO, LA CANTIDAD DE SEIS MIL DÓLARES (\$6,000.00), PARA SUFRAGAR, EN PARTE, GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD Y DE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD “RECORDAR ES VIVIR”, LA CUAL SE CELEBRARÁ EN LA PLAZA DE RECREO LUIS MUÑOZ RIVERA, EL SÁBADO 30 DE JULIO DE 2016, CON CARGO A LA PARTIDA 01-02-04-94.47 DE LA OFICINA DEL ALCALDE; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: El Artículo 9.014, de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, dispone en su parte pertinente, que los municipios, con la aprobación de la Legislatura Municipal por no menos de dos terceras partes (2/3) del total de sus miembros, podrán ceder o donar, fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: Dicho Artículo de ley añade, que solamente podrá hacerse la cesión de bienes previa comprobación de que la entidad es una sin fines de lucro, está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y cuando no se interrumpen ni afecten adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: El Club Aries de Puerto Rico, Inc., Capítulo de Humacao, se ha dado a la tarea de organizar todos los años una actividad que rememora los tiempos de sana convivencia de los humacaños en la Plaza de Recreo Luis Muñoz Rivera. Esta actividad se conoce como “Recordar es Vivir” y la misma consiste en actividades

musicales y la típica vuelta a la Plaza por los parroquianos que asisten a la misma.

POR CUANTO: El Club Aries de Puerto Rico, Inc. Capítulo de Humacao, es una entidad privada sin fines de lucro, debidamente organizada al amparo de las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico e inscrita y registrada en el Departamento de Estado, bajo el registro número 4103.

POR CUANTO: A tenor con resaltar la actividad que organiza y celebra el Club Aries, Capítulo de Humacao, “Recordar es Vivir”, la cual enaltece las costumbres del Humacao del ayer, procurando que la misma sea del disfrute de toda la ciudadanía y con el propósito de promover las tradiciones del Municipio Autónomo de Humacao, el Alcalde autorizó un donativo de seis mil dólares (\$6,000.00) al Club Aries de Puerto Rico, Inc., Capítulo de Humacao, para cubrir, en parte, gastos administrativos de la entidad y de la celebración de esta actividad, la cual se efectuará el 30 de julio de 2016, hecho que tiene que ser aprobado por la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: En el Presupuesto General para el Año Fiscal 2016-2017 de la Oficina del Alcalde, específicamente, en la partida 01-02-04-94.47, estará consignado el donativo para el Club Aries de Puerto Rico, Inc., Capítulo de Humacao, por lo que de dicha partida es que se dispondrá del donativo a hacerse a dicha entidad.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1: Autorizar el donativo a la entidad sin fines de lucro Club Aries de Puerto Rico, Inc., Capítulo de Humacao, por la cantidad de seis mil dólares (\$6,000.00), para sufragar, en parte, los gastos administrativos de la entidad y de la celebración de la actividad “Recordar es Vivir”, la cual se efectuará en la Plaza de Recreo Luis Muñoz Rivera el día 30 de julio de 2016.

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas Municipales; al Club Aries de Puerto Rico, Inc., Capítulo de Humacao; a la Oficina de Secretaría Municipal; a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas; a la Oficina de Recreación y Deportes Municipal y demás oficinas municipales, que así lo requieran para su conocimiento.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 7 DE JULIO DE 2016.


Victor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontánez
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 8 DE JULIO DE 2016 Y FIRMADA POR MÍ, EL 8 DE JULIO DE 2016.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 63
Resolución Núm. 3

Serie 2015-2016
Serie 2016-2017

Presentado por Administración.

“PARA DONAR A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO CLUB ARIES DE PUERTO RICO, INC., CAPÍTULO DE HUMACAO, LA CANTIDAD DE SEIS MIL DÓLARES (\$6,000.00), PARA SUFRAGAR, EN PARTE, GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD Y DE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD “RECORDAR ES VIVIR”, LA CUAL SE CELEBRARÁ EN LA PLAZA DE RECREO LUIS MUÑOZ RIVERA, EL SÁBADO 30 DE JULIO DE 2016, CON CARGO A LA PARTIDA 01-02-04-94.47 DE LA OFICINA DEL ALCALDE; Y PARA OTROS FINES”.

ÍNDICE AL APÉNDICE

- o Copia de la Propuesta para la Actividad “Recordar es Vivir – 2016”.

REGIMNO DE ALCALDE

POR: *[Signature]*

NOVA: 17 mayo 2016

FECHA: 232 au



CLUB ARIES DE HUMACAO

Apartado 8230
Humacao, Puerto Rico 00792

*To the Mayor
Mr. [Signature]*

7 de mayo de 2016

Hon. Marcelo Trujillo - Alcalde
Municipio Autónomo de Humacao
Apartado 178
Humacao, Puerto Rico 00792

Propuesta Actividad "Recordar es Vivir - 2016"

Estimado señor Alcalde:

El Club Aries de Humacao, ha programado la actividad **"Recordar es Vivir"** para el **sábado 30 de julio de 2016**. Como es costumbre la misma se llevará a cabo en la Plaza de Recreo de nuestra ciudad a partir de las 7:00 PM. hasta las 11:30 PM.

En nuestra planificación, estamos contando con el donativo económico, que junto a la Legislatura Municipal, nos ha venido otorgando para cubrir los costos de la actividad y otros gastos operacionales de la Institución.

En esta actividad se ofrecerá a la comunidad un espectáculo artístico de grupos musicales que nos deleitarán con música para el disfrute de los presentes. Además, otro de los propósitos de la actividad es reconocer aquellas personas y entidades que se han destacado en nuestra comunidad en el área social, cultural y deportiva.

Como de costumbre, es necesario se nos conceda el permiso oficial para el uso de la Plaza de Recreo a partir de las 3:00 PM., la presencia de la Centenaria Banda Municipal de Humacao, la instalación de una tarima, tres (3) "Kioskos" y facilitar la ubicación de artesanos y otros atractivos.

Es sumamente importante se nos provea los servicios sanitarios portátiles, destacar personal de primeros auxilios, oficiales de seguridad y se nos exonere del Código de Orden Público, en cuanto a la venta de bebidas.

Como siempre agradecemos la ayuda que nos brinda año tras año y esperamos contar con su asistencia a esta actividad de pueblo.

Cordialmente,

Aida Moringlane
Lcda. Aida Moringlane
Secretaría Club Aries



*OK 5:00 PM
06/07/16
T. Moringlane
11:30 AM 06/07/16*